DIAGNÓSTICO TÉCNICO No.7161
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO No 1966749

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ	**FREDY ENRIQUE QUIROGA**				**SOLICITANTE:**
COE:	20	**MOVIL:**	6		**Comunidad**
FECHA:	05 de Diciembre 2013	**HORA:**	13:51PM		**Vigencia**: Temporal hasta tanto se modifiquen significativamente las condiciones del sector evaluado

DIRECCIÓN:	Carrera 5 F Bis No 188 A-22	**ÁREA DIRECTA:**			1.0 Ha				
BARRIO:	Buenavista	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			4				
UPZ:	Verbenal	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	3	**NIÑOS**	1		
LOCALIDAD:	1 Usaquén	**PREDIOS EVALUADOS**	2						
CHIP:	AAA0117KFFT	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-17688				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

3. ANTECEDENTES

El Barrio Buenavista fue legalizado mediante el Acto Administrativo № 0018 del 22 de enero de 1999 expedido por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD (Actual Secretaría Distrital de Planeación).De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y el Plano Normativo de Amenaza por Inundación, del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 364 del 26 de Agosto de 2013, por el cual se modifican excepcionalmente las normas urbanísticas del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C) **"vigente a la fecha de la solicitud"**),el sector donde se localiza el predio en referencia se localiza en una zona que ***presenta Categorización de Amenaza Media por Fenómenos de Remoción en Masa y NO presenta Amenaza por Inundación.***

Adicionalmente el FOPAE ha emitido documentos oficiales donde se describe la situación del sector las cuales se mencionan a continuación en la Tabla No 1 y pueden ser consultadas en la página web www.sire.gov.co.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Tabla No 1: Documentos emitidos para el sector evaluado en el presente documento

No Doc.	Descripción	Recomendaciones
DI-3900 Noviembre de 2008	En Atención Al Evento Sire No 94779 el día 17 de Noviembre de 2008, donde se presentó agrietamiento en la parte superior de un talud de corte realizado posiblemente para el emplazamiento de las viviendas ubicadas en los predios de la Carrera 5 F Bis # 188 A-06 y Carrera 5 F Bis # 188 A-12 adyacente a la vía peatonal de la Carrera 5 F entre Calles 188 A y 188 B. La grieta evidencia presenta una abertura de 3 a 4 cm en una longitud de 5 a 6 m, amenazando el desprendimiento de aproximadamente 5 m^3 de material que puede impactar a las viviendas ubicadas en los predios de la Carrera 5 F Bis # 188 A-06 y la Carrera 5 F Bis # 188 A-12. El talud de corte tiene una altura de 2 a 3m en una longitud que abarca el largo de la Carrera 5 F entre Calles 188 A y 188 B, el cual no presenta medidas de estabilización ni obras para el adecuado manejo de la escorrentía de aguas superficiales y subsuperficiales. Entre las posibles causas del agrietamiento se tienen la falta adecuadas medidas de estabilización del talud y la falta de obras para el adecuado manejo del drenaje superficial y subsuperficial. En el predio de la Carrera 5 F Bis # 188 A-06, se encuentra una unidad habitacional de dos niveles en mampostería parcialmente confinada que se localiza aproximadamente a 4 m del talud. Adicionalmente hacia el oriente se localiza una habitación del mismo predio en material de recuperación el cual según información de los habitantes del predio, esta no se encuentra utilizada debido a su cercanía con el talud, la cual puede presentar afectación de llegar a ocurrir desprendimiento de material proveniente del mismo.	-Al responsable y/o responsables del predio ubicado en la Carrera 5 F Bis # 188 A-12, mantener la restricción parcial de uso del predio en el sector oriental donde se encuentra dos habitaciones, hasta tanto, se garantice las condiciones de estabilidad del talud. -A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, implementar las acciones administrativas tendientes a la identificación de él responsable y/o responsables que deben implementar las medidas para estabilizar el talud de corte realizado posiblemente para el emplazamiento de la viviendas del sector y que a su vez hace parte de la vía peatonal de la Carrera 5 F con Calle 188 A en el Barrio Buena Vista, dichas acciones deberán llevarse a cabo con el apoyo de personal idóneo, mediante la conformación de obras de protección geotécnica, las cuales debe contar con un sistema de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y subsuperficiales, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998 - Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
RO-36710 Abril de 2009	En atención al evento SIRE No. 98639 reportado el día 15 de abril de 2009 , se encontró evidencia de un avance retrogresivo en el proceso de remoción en masa identificado y descrito en el Diagnostico Técnico DI-3900, el cual afectaba un talud de corte de aproximadamente 12 metros de longitud, con altura cercana a los 3 metros con inclinación de tendencia vertical, en el cual no se observaron medidas de estabilización, ni sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial ni subsuperficial; talud de corte posiblemente realizado para la adecuación del predio de la Carrera 5 F Bis # 188 A-06 y el predio de la Carrera 5 F Bis # 188 A-12. De esta manera, el avance retrogresivo en el proceso de remoción en masa, involucró el desprendimiento de	-Se mantiene vigente las recomendaciones emitidas en el Diagnóstico Técnico No. DI-3900 con respecto a: -"Al responsable y/o responsables del predio ubicado en la Carrera 5 F Bis 188 A – 06, mantener la restricción parcial de uso del predio en el sector donde se encuentra una construcción en material de recuperación, hasta tanto, se garantice las condiciones de estabilidad del talud". -"Al responsable y/o responsables del predio ubicado en la Carrera 5 F Bis # 188 A-12, mantener la restricción parcial de uso del predio en el sector oriental donde se encuentra dos habitaciones, hasta tanto, se garantice las condiciones de estabilidad del talud".

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

	aproximadamente 1m³ de material orgánico y cobertura vegetal, que según lo observado se depositaron en la parte baja del talud, sin generar daños en las viviendas emplazadas en el predio de la Carrera 5 F Bis # 188 A-06 ni en el predio de la Carrera 5 F Bis # 188 A-12.	

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

El día 05 de Diciembre de 2013 en atención al evento Sire No 1966749, personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, realizó visita técnica al sector de la Carrera 5 F Bis No 188 A-22 del barrio Buenavista de la Localidad de Usaquén, en donde se adelantó la inspección visual y evaluación cualitativa.

Encontrado que en el predio de la Carrera 5 F Bis No 188 A-22 del barrio Buenavista de la Localidad de Usaquén se encuentran adelantando labores de excavación que están ocasionando el desconfinamiento de un muro de contención, el cual sirve como medida de estabilización de un talud de corte y/o relleno que se localiza al costado oriental (parte posterior) del predio en mención, talud de corte y/o relleno de una altura aproximada de 2 metros y una longitud cercana a los 6 metros.

En el predio de la Carrera 5 F Bis No 188 A-22 y localizada en la parte baja del talud de corte, se emplaza una vivienda de dos (2) niveles en mampostería parcialmente confinada por columnas, con cubierta en teja de Asbesto Cemento y deficiencias constructivas relacionadas con la falta de elementos de confinamiento del tipo vigas de amarre; por otra parte, la vivienda en mención, hacia el costado oriental parte posterior de la misma se localiza un muro de contención en concreto reforzado de una altura cercana a los 2 metros y una longitud de cercana a los 6 metros en el cual no se observan sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía subsuperficial.

Adicionalmente, en la vivienda descrita y el muro en concreto que hace parte de una medida de contención, no se observan fisuras u otro tipo de patología que indique compromiso en la estabilidad de las estructuras en comento bajo cargas normales de servicio en la actualidad sin embargo de continuarse las labores de excavación sobre la pata de este muro se pudieren presentar afectaciones que eventualmente generen compromiso en la estabilidad estructural del muro como de la vivienda.

Hacia la parte alta del talud de corte, se localiza un sendero peatonal correspondiente a la Carrera 5 F en el cual se adelantó la inspección visual sin evidenciar ningún tipo de grieta o desprendimiento de material que me indique compromiso en la actualidad de dicho sendero, peatonal.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista de la fachada del predio de la Carrera 5 F Bis No 188 A-22 del Barrio Buenavista de la Localidad de Usaquén .

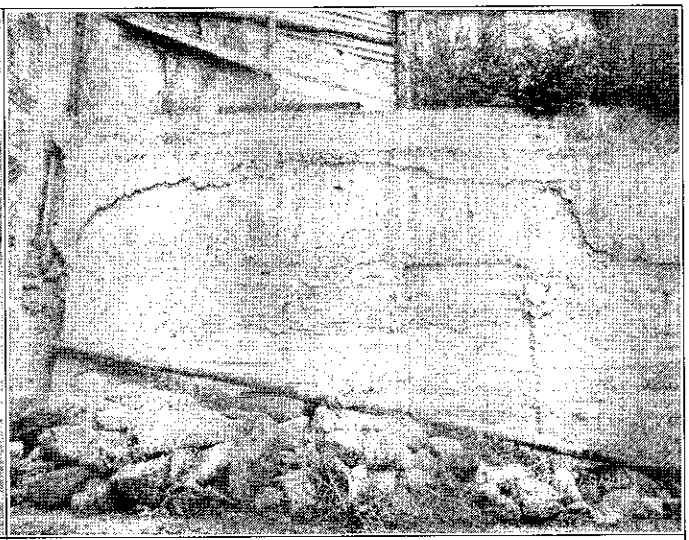


Foto 2.Muro de contención que se localiza al costado oriental del predio de la Carrera 5 F Bis No 188 A-22.



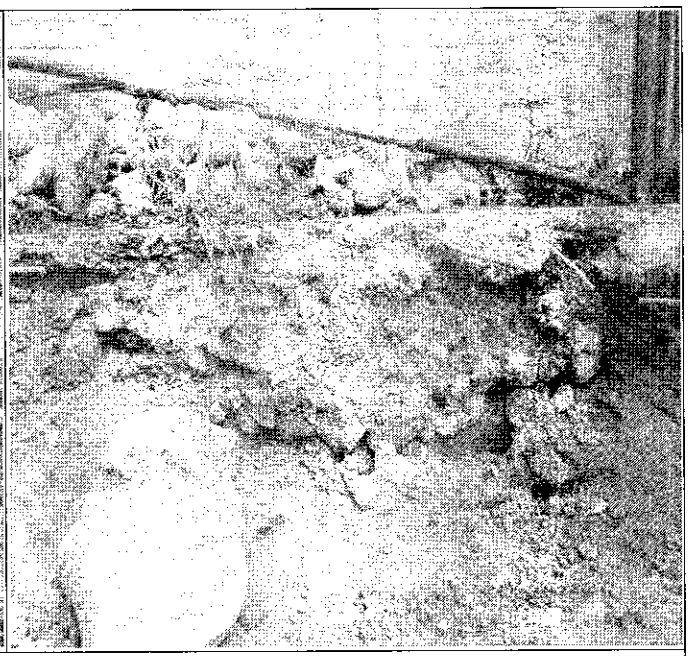


Foto 3 y 4. Labores de excavación que se están realizando en la pata del muro de contención situación que está generando el desconfinamiento del mismo por lo que se pudiere presentar un colapso parcial y/o total del muro afectando dicha zona.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

6. AFECTACIÓN:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI			NO	x	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Colapso parcial y/o total del muro de contención que se localiza al costado oriental parte posterior de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 5 F Bis No 188 A-22 del Barrio Buenavista de la Localidad de Usaquén.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- El día 5 de Diciembre de 2013, inspección visual del predio de la Carrera 5 F Bis No 188 A-22 del Barrio Buenavista de la Localidad de Usaquén.

- Restricción parcial de uso de la zona del patio que se localiza al costado Oriental parte posterior de la vivienda de la Carrera 5 F Bis No 188 A-22 del Barrio Buenavista de la Localidad de Usaquén por el desconfinamiento del muro de contención que se localiza en este sector, causada por las labores de excavación.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 5 F Bis No 188 A-22 del Barrio Buenavista de la Localidad de Usaquén, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, por el descofinamiento del muro de contención que se localiza en el costado oriental de la vivienda por las excavaciones que se están realizando. Sin embargo, la funcionalidad del patio se encuentra comprometida ya que de continuar realizando las excavaciones en la pata del muro de contención se pudiere presentar un colapso parcial y/o total del mismo afectando dicha zona.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Se recomienda mantener la restricción parcial de uso de la zona de patio del predio de la Carrera 5 F Bis No 188 A-22 del Barrio Buenavista de la Localidad de Usaquén hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad y funcionalidad del sector evaluado.

- Se recomienda a la Alcaldía Local de San Cristóbal identificar el responsable de implementar adecuadas medidas de estabilización, protección y manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, en todos aquellos taludes de corte y/o relleno que hayan sido realizados para la adecuación del predio de la Carrera 5 F Bis No 188 A-22 del Barrio Buenavista de la Localidad de Usaquén. Acciones que se recomienda realizar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de Marzo de 2010 y su Decreto Modificatorio No. 092 del 17 de Enero de 2011 (Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10), de acuerdo con la normatividad vigente para el sector, para lo cual deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar, las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, verificar la legalidad de las actividades de construcción del proyecto que se desarrolla en los predios de la Carrera 5 F Bis No 188 A-22 del Barrio Buenavista de la Localidad de Usaquén; adicionalmente, verificar el cumplimiento de lo establecido en la licencia de construcción que deberá estar acorde con la normatividad establecida para la construcción del proyecto en comento, con el fin de que se exija la presentación y el cumplimiento de lo establecido en el "Reglamento de Seguridad para la Industria de la Construcción".

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Se recomienda a los responsables del predio ubicado en la Carrera 5 F Bis No 188 A-22 del Barrio Buenavista de la Localidad de Usaquén, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de los mismos.

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante esta respuesta oficial con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio y de los transeúntes del sector.

NOMBRE	FREDY ENRIQUE QUIROGA
PROFESIÓN	INGENIERA CIVIL
MATRÍCULA	25202183443-CND

Elaboró

NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS – ESP GERENCIA DE RECURSOS NATURALES
MATRÍCULA	25218 - 75094 CND

Revisó

DUVAN HERNAN LOPEZ MENESES
SUBDIRECCIÓN DE ANALISIS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co